



**PROCESO DE REORGANIZACION DE JOSE DEJESUS JAIMES RAMIREZ
RADICADO: 2018-00188-00**

Al Despacho de la señora Juez la cesión de crédito realizada por el BANCO SCOTIBANK COLPATRIA S.A. a favor de STEFANY JAIMES LEMUS, para resolver.

Bucaramanga, octubre 06 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el art. 28 de la ley 1116 de 2006, se acepta la subrogación en todos los derechos, acciones, privilegios y derechos de voto hecha por el banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CON NIT. 860034594-1, representado legalmente por el doctor JOSE ALEJANDRO LEGUIZAMON con C.C. 91.514.784 a favor de **STEFANY JAIMES LEMUS** con C.C. 1.098.809.317, hasta la concurrencia del monto cancelado por los créditos.

Reconózcase personería a la doctora **RUTH DARY GOMEZ**, con C.C. No. 37.898.737, Tarjeta Profesional No. 174.424 del Consejo Superior de la Judicatura y e-mail: rdgabogados@gmail.com. como apoderada del BANCO DAVIVIENDA S.A. en los términos conferidos en el poder.

NOTIFIQUESE

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ

Juez